

X Jornadas de Sociología de la UNLP

5, 6 y 7 de diciembre de 2018

Mesa 12/ Los marcos sociales de la memoria. Memoria, política e historia del pasado reciente argentino

Título: Política, mediatización y políticas de la memoria en la ex ESMA. Un análisis de caso¹

Autora: Florencia Larralde Armas

Pertenencia Institucional: CIS-CONICET/IDES

Mail: larraldeflor@yahoo.com.ar

Resumen

Esta ponencia tiene por objeto mostrar y analizar algunas prácticas desarrolladas en el Espacio para la Memoria (ex ESMA), que tuvieron alcance mediático. A través del análisis de su repercusión pública se abordan las relaciones entre las políticas de la memoria y la militancia partidaria en la llamada “institucionalización de la memoria” durante el kirchnerismo. A través del estudio de este caso se abren distintos interrogantes sobre la construcción de políticas de la memoria en la ex ESMA, cuáles son las luchas de poder que se dan entre los distintos organismos de derechos humanos que la gestionan, a través de qué mecanismos se dan estas discusiones y cuáles son las dimensiones que condicionan la generación de “emprendimientos” de memoria en el predio de la ex ESMA.

¹ Este trabajo se enmarca en los siguientes proyectos: PICT “La ESMA, de Centro Clandestino de Detención a Sitio de Memoria: procesos históricos y memoriales entre 1976 y 2016”, dirigido por la Dra. Marina Franco. PUE “Prácticas de Estado. Un estudio de los procesos de constitución del Estado argentino en función de las demandas sociales, desde el 2001 al presente”, dirigido por el Dr. Sergio Visacovsky. De los cuales la autora es integrante.

Introducción

La Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) es señalada por varios autores como el emblema y símbolo de la represión perpetrada durante la última dictadura argentina, ocurrida entre los años 1976-1983 (Feld, 2008; Guglielmucci, 2013; Carnovale, 2006, entre otros). En el marco de las políticas de memoria realizadas en el país durante kirchnerismo se creó el “Espacio para la Memoria y para la promoción de los Derechos Humanos”² (ex ESMA) en el año 2004, por un decreto presidencial³ en el que se estipuló el desalojo de la Marina para la creación de un espacio para la elaboración y transmisión del pasado reciente, cuya gestión quedó en manos de los organismos de derechos humanos y de distintos estamentos del Estado.

En este artículo problematizamos las dinámicas de gestión del sitio entre los diferentes actores participantes, a partir del análisis de un acontecimiento que tuvo relevancia pública y mediática. El mismo se trató de un evento desarrollado en “La Casa de la Militancia”, ubicada en el predio del Espacio para la Memoria y gestionada por la agrupación H.I.J.O.S, en la que se realizó un acto de fin de año organizado por el Ministro de Justicia de la Nación Julio Alak, cuya invitación fue a un brindis y una comida en uno de los espacios abiertos del predio de la EX ESMA para despedir el año y comunicar el plan estratégico en derechos humanos a los integrantes de su ministerio. Unos días después, surgió el repudio y la polémica en los medios de comunicación, a partir de un comunicado de la Asociación “Herman@s de Desaparecidos por Verdad y Justicia” en el que se cuestionaba el “brindis y el asado para 2.000 personas” que se realizó en el predio. A partir del análisis de este caso puntual indagamos las relaciones entre los organismos de derechos humanos que gestionan el predio y las distintas esferas del Estado que generan políticas, usos y prácticas dentro de la EX ESMA. En el presente texto analizamos esta experiencia teniendo como foco las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las luchas de poder que se dan entre los distintos organismos de derechos humanos que gestionan el Espacio para la Memoria?; ¿A través de qué mecanismos se dan estas discusiones? y ¿Cuáles son las dimensiones que condicionan la generación de “emprendimientos” de memoria en el predio de la ex ESMA?. En términos

² Comúnmente llamado “Espacio para la Memoria”, por eso a partir de aquí será mencionado bajo ese nombre.

³ Convenio firmado entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Publicado en el *Boletín Oficial* año CXII, número 30.368 del 25/03/2004 y ratificado por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires por medio de la ley 1.412 sancionada el 5/8/2004.

metodológicos, el artículo se basa en el análisis de fuentes periodísticas y documentos institucionales recolectados por la autora.

Los avances aquí presentados se desprenden de una investigación mayor⁴ cuyo objetivo fue comprender algunos problemas ligados al proceso de reconversión de la EX ESMA a sitio de memoria. En la misma indagamos acerca de cómo la memoria se puso en acción dentro del predio; quiénes son sus gestores y qué dinámicas de interrelación, cooperación, unión, separación, poder y confrontación atravesó la creación de dispositivos memoriales; y cómo son las prácticas y usos dentro del espacio público del predio. Para ello trabajamos en torno al análisis de dispositivos arquitectónicos, marcas territoriales, muestras e intervenciones artísticas y comunicacionales; y usos y prácticas como festivales, homenajes, reuniones políticas y manifestaciones públicas. Estas dimensiones puestas en diálogo muestran al Espacio para la Memoria como un entramado de disputas, acuerdos, perspectivas y dinámicas que se presentan como un proceso múltiple y heterogéneo en permanente transformación, conflicto y redefinición.

Este trabajo, al igual que la investigación de la que forma parte, propone analizar desde un acontecimiento concreto a las dinámicas de gestión dentro del predio, ya que la EX ESMA en tanto sitio de memoria posee dos complejidades que otros sitios de memoria argentinos no poseen; la primera tiene que ver con ser un “emblema” de la represión estatal y la segunda tiene que ver con la multiplicidad de organismos de derechos humanos y de actores estatales que son parte de su gestión y de la toma de decisiones de lo que allí se hace.

Durante el período 2004-2015 el predio de la ex ESMA estuvo gestionado bajo dos figuras legales y administrativas: la primera se trató de una Comisión Bipartita⁵ y la segunda de un órgano ejecutivo tripartito: el Ente interjurisdiccional⁶ (desde el año 2007

⁴ Tesis doctoral titulada: “El predio: espacio y visualidad en el ‘Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos’, ex ESMA (2004-2015)”. Defendida el 27 de junio de 2017. Financiada por el CONICET en el marco de una beca doctoral.

⁵ Convenio firmado entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Publicado en el *Boletín Oficial* año CXII, número 30.368 del 25/03/2004 y ratificado por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires por medio de la ley 1.412 sancionada el 5/8/2004.

⁶ El Órgano Ejecutivo del “Ente Público Espacio para la Memoria, la Promoción y la Defensa de los Derechos Humanos” está integrado por un representante del Poder Ejecutivo Nacional (cuya representación fue delegada en la Coordinadora del Archivo Nacional de la Memoria), un representante del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad (cuya representación fue delegada a la secretaria ejecutiva del Instituto Espacio para la Memoria) y un representante de un Directorio integrado por referentes de organizaciones de DD.HH. Dicho directorio fue conformado por quince miembros, de los cuales catorce serían representantes de los organismos de derechos humanos: Asamblea Permanente por los Derechos

a la actualidad). La Comisión Bipartita tenía como finalidad supervisar las tareas de desocupación y traspaso del predio; mientras que el Ente es un Órgano Ejecutivo, encargado de la definición y ejecución de políticas de memoria y de la refuncionalización de la totalidad del predio de la ESMA. Previamente (desde el año 2004) una Comisión Ad-Hoc, analizó las propuestas presentadas para la refuncionalización del predio y por consenso planificó la distribución de los edificios, los cuales fueron cedidos, en su mayoría, a organizaciones de derechos humanos, agencias gubernamentales encargadas de su gestión inicial (IEM y Secretaría de Derechos Humanos de Nación), y a organismos internacionales vinculados a temáticas en derechos humanos (especificadas en el acta de conformación del Ente)⁷. Esta diversidad de actores trabajando de forma coordinada se

Humanos -APDH-, Asociación Madres de Plaza de Mayo, Asociación Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora, Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH), Servicio Paz y Justicia -SERPAJ-, Centro de Estudios Legales y Sociales -CELS-, Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos, Asociación Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Agrupación Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio -H.I.J.O.S.-, Fundación Memoria Histórica y Social, el Movimiento Ecueménico de Derechos Humanos (MEDH), Buena Memoria, Herman@S y un representante elegido por el Consejo Asesor, integrado por los “ex detenidos-desaparecidos que voluntariamente se integren al mismo”(Art. n° 6 y n° 9).

El Instituto Espacio para la Memoria fue creado el 5 de diciembre de 2003 a través de la Ley N° 961. Su misión consistía en: recopilar, sistematizar y conservar el material documental y testimonial correspondientes a la época pertinente, el que pasará a integrar el acervo patrimonial del Instituto "Espacio para la Memoria"; promover redes de información con otros centros, institutos o dependencias estatales o no, sean nacionales, provinciales o internacionales, académicas o sitios digitales que tuvieran intereses comunes o realizaran actividades complementarias con su misión y función en la Ciudad; recuperar los predios o lugares en la Ciudad donde hubieran funcionado Centros Clandestinos de Detención o hubieran ocurrido otros acontecimientos emblemáticos de la época, promoviendo su integración a la memoria urbana; realizar exhibiciones o muestras, eventos de difusión y de concientización sobre el valor de los derechos humanos vulnerados durante la etapa del Terrorismo de Estado, sus consecuencias y la reafirmación del NUNCA MÁS; promover actividades participativas sobre temas de su incumbencia y realizar publicaciones gráficas, audiovisuales o por medios digitales; realizar cursos, conferencias, tareas de capacitación, de estudio e investigación o promover o auspiciar la de terceros; integrar a su plan de trabajo las actividades que la Comisión Pro Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado, creada por Ley N° 46" (Art N°3). En el año 2014 el IEM fue disuelto por el por el Art. 7° de la Ley N° 4.929, BOCBA N° 4398 del 19/05/2014. Disponible en: <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley961.html>. Última vez consultado: 26/01/2017.

⁷ De acuerdo al Acta de conformación del Ente público “Espacio para la memoria, la promoción y defensa de los derechos humanos”, la distribución de edificios se realizó de la siguiente manera: el IEM solicitó se le otorgue en forma definitiva la tenencia, uso y guarda del ex Casino de Oficiales (lugar de reclusión de los detenidos desaparecidos); el Pabellón Central (Cuatro columnas), la Enfermería, la Imprenta, el Taller Mecánico y el Pabellón Coy. Es decir, la mayoría de los edificios afectados de manera directa al CCD. Cuando el IEM fue disuelto, en el año 2014, estos edificios pasaron a potestad del Ente. El Poder Ejecutivo Nacional (PEN) manifestó su voluntad de trasladar al predio el Archivo Nacional de la Memoria (organismo desconcentrado en la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación), por lo que se le asignaron la "Escuela de Guerra Naval" y el anexo contiguo, conocido como "la Panadería Vieja". A su vez, el PEN petitionó la tenencia de los edificios donde funcionó el “Casino” y la “Cantina” para el desempeño del Instituto Internacional de Educación en Derechos Humanos (IPPDH), en la órbita de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), aprobado por dicho organismo según propuesta presentada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de

explica si comprendemos a esta etapa de creación de políticas de la memoria como un período de “institucionalización de la memoria” (Longoni, 2009; Catela da Silva, 2014) o “institucionalización del recuerdo” (Guglielmucci, 2013) en la Argentina, en el que los reclamos de Memoria, Verdad y Justicia de los organismos de derechos humanos fueron incorporándose a las políticas públicas del Estado Nacional.

Para analizar al evento de alcance mediático desarrollado en “La Casa de la Militancia” y protagonizado por la agrupación H.I.J.O.S, el Ministro de Justicia de la Nación Julio Alak y la Agrupación política La Cámpora partimos de la idea de tomar al Estado como institución heterogénea. En relación a esto retomamos la propuesta de Bohoslavsky y Soprano de “no personalizar al Estado. Esto significa dejar de considerar al Estado como si fuera un actor unívoco y auto-consiente, que es comparable a la identidad de una persona” (Bohoslavsky y Soprano 2010, 23). A la vez que otro principio de análisis sugerido por estos autores (sólo en apariencia contradictoria con la anterior) propone “Personalizar al Estado. El Estado son las normas que lo configuran y determinan, pero también son las personas que producen y actualizan sus prácticas cotidianas dentro de sus formaciones institucionales y en interlocución con esas normas” (Bohoslavsky y Soprano 2010, 24). En relación con este punto, consideramos a los usos y prácticas desarrolladas en el predio de la ex ESMA como “políticas de la memoria”, debido a que las mismas “no son solo políticas oficiales, aunque éstas tengan mayor capacidad de brindar marcos colectivos para la sociedad en su conjunto, sino también aquellas que los diferentes actores despliegan en el espacio público” (Rabotnikof, 2007: 261) y apuntan a modelar la memoria pública.

Para la comprensión de la problemática formulada, este texto transitará dos caminos: el primero orientado a entender a la Agrupación H.I.J.O.S en el Espacio para la

Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Por último, solicitó que el Ente tuviera en cuenta su interés por instalar el Instituto de Políticas Públicas del MERCOSUR (en etapa de creación por parte de la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur), estipulando además que el edificio donde funcionó el “Alojamiento de suboficiales” fuera destinado para las autoridades del Ente.

Respecto a los organismos de derechos humanos, la Asociación de Madres de Plaza de Mayo, solicitó la tenencia del edificio donde funcionara el “Liceo Naval” para destinarlo a actividades en materia de Educación y Cultura en Derechos Humanos. La Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, requirió la tenencia del edificio donde funcionara la “Escuela Superior Nacional de Náutica” para destinarlo al funcionamiento de la “Casa de la Identidad”. Asociación Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, junto a Asociación Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora, solicitaron en forma conjunta la tenencia del “Pabellón Alfa”. Y Finalmente, a la Agrupación H.I.J.O.S. se le asignó el “Pabellón Delta”, sin especificar el tipo de actividad a desarrollar allí, pues la organización aún no había definido internamente si aceptaría o no el ofrecimiento.

Memoria, cuáles son sus políticas, alianzas y perspectivas en la gestión de sitio; y el segundo en el cual analizaremos el acontecimiento mediatizado, las discusiones principales, los actores intervinientes, los mecanismos de resolución de conflictos dentro de la gestión del predio, las tensiones y trayectorias previas de los organismos implicados y las consecuencias políticas y sociales de su mediatización.

La Agrupación H.I.J.O.S. en la EX ESMA

Para analizar el lugar de la Agrupación H.I.J.O.S dentro de la gestión del predio del Espacio para la Memoria analizaremos las propuestas presentadas por la Agrupación a la Comisión Ad- hoc en el año 2004, los proyectos llevados a cabo en la “Casa de la Militancia” que es el edificio que gestionan desde el año 2008, y las alianzas político institucionales dentro de la gestión del predio; es decir, su lugar dentro del Ente Interjurisdiccional, y las imbricaciones con otros espacios de gestión como la Secretaría de Derechos Humanos de Nación.

Durante el año 2004 y los primeros meses del 2005, los distintos organismos de derechos humanos presentaron propuestas⁸ para el Espacio Memoria y Derechos Humanos (ex ESMA) que recién se estaba conformando, en el marco de la convocatoria dispuesta por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y la Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Las propuestas fueron debatidas en reuniones convocadas por la Secretaría y también en jornadas organizadas por la Asociación Memoria Abierta⁹ que venían realizándose desde el año 1999. En relación a los usos y actividades a realizarse en el predio se llegaron a los siguientes consensos: 1) Concebir a la totalidad del predio, incluido al campo de deportes, como parte del accionar represivo de la Marina durante la última dictadura y por lo tanto parte del nuevo espacio para la memoria. 2) Preservar al edificio del Casino de Oficiales como “testimonio material” y prueba de lo allí ocurrido. 3) Desalojar la totalidad del predio y

⁸ Presentaron propuestas las siguientes instituciones: Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora junto a Abuelas de Plaza de Mayo; Consejo de Presidencia de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos APDH-La Plata; Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS); Servicio Paz y Justicia (SERPAJ); Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos (AEDD); Asociación civil Buena Memoria; Fundación Memoria Histórica y Social Argentina; Asociación Madres de Plaza de Mayo; Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Hermanos de Desaparecidos por la Verdad y la Justicia; Hijos por la Identidad, la Justicia, contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.). Para un análisis específico de estas propuestas ver: Larralde Armas (2017).

⁹ “Memoria Abierta. Acción Coordinada de Organismos de Derechos Humanos” es una organización civil creada en el año 2002.

la no convivencia con la Marina (con el CELS como minoría en esta decisión). De acuerdo a esto, no pudieron realizarse actividades abiertas hasta tanto el predio no estuviera desalojado completamente. 4) Diferenciar distintos tipos de edificios y sus funciones: se planteó la idea de separar en mayor o menor medida el rol “testimonial” del sitio histórico (el “Casino de Oficiales”) del rol “explicativo/testimonial” del terrorismo de Estado (posiblemente en el edificio “Cuatro Columnas”). Se propuso entonces, diferenciar y crear dos espacios: el “sitio histórico ESMA-Casino de Oficiales” y el lugar “Museo del terrorismo de Estado”. El último tipo de edificios tendrían un rol educativo. 5) Utilizar a los de espacios dentro del predio para formación (oficios, artes, derechos; en distintos niveles de instrucción). Sobre este punto específicamente la Agrupación H.I.J.O.S. puntualizó en la necesidad de crear espacios dentro del predio “donde se pueda ver que la lucha, la resistencia organizada no es una cuestión mitológica. Que sirva para el presente, para el ejercicio de los derechos del pueblo” (Brodsky; 2005: 220). Y 6). La necesidad de incorporar una narrativa que incluya multiplicidad de voces de distintos sectores de la sociedad, aunque no se especificó cómo se iba a lograr esto.

Desde este primer momento de creación del sitio comenzaron a configurarse dos perspectivas y grupos de organismos con ideas enfrentadas sobre qué es lo que hay que hacer en el Espacio para la Memoria¹⁰. Esquemáticamente podemos enunciarlas de la siguiente manera: por un lado la propuesta de APDH-La Plata y la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos (AEDD), quienes proponían que el predio en su totalidad no debería tener otro destino ni función que el de ser testimonio del terrorismo de Estado en su calidad de centro clandestino de detención. Considerando que no debería funcionar en este predio ninguna institución estatal ni privada, ni emprenderse allí ninguna actividad educativa (aunque se trate de prácticas vinculadas a los derechos humanos) al entenderse que el movimiento que generarían vaciaría de contenido al espacio. Y por el otro lado, del resto de los organismos que con sus matices propusieron la creación de dos museos, uno en el edificio del Casino de Oficiales (donde funcionó el núcleo duro del centro clandestino de detención), otro en el Edificio Cuatro Columnas (que hasta ahora no se ha concretado); y la utilización del resto de los espacios dentro del predio para actividades formativas (oficios, artes, derechos; en distintos niveles de instrucción). Finalmente primó la segunda perspectiva y es la que se desarrolló dentro del predio, aunque la AEDD

¹⁰ Para el análisis sobre otras implicancias de la configuración de dos perspectivas enfrentadas en la gestión y creación de políticas de la memoria en el Espacio para la Memoria ver: Larralde Armas (2017).

también hizo usufructo de uno de los edificios en el que dió charlas e instaló muestras visuales. Por lo que, el predio de 17 hectáreas y 37 edificios de la ex ESMA, fue ocupado por algunas dependencias del Estado y por los organismos de derechos humanos, que en sus edificios desarrollaron diferentes proyectos: museos, centros culturales, salas de muestras, actividades formativas, entre otras.

Con la intención de resignificar el predio, un grupo de organismos entendió que la impronta que debían tener las actividades allí realizadas era: “donde hubo muerte, llenar de vida”, como forma de honrar la memoria de los desaparecidos, por lo que esta frase se convirtió en un slogan utilizado en varios materiales institucionales¹¹. Uno de los problemas aquí fue con relación a cómo entiende la noción de “vida” la agrupación H.I.J.O.S. que -como veremos a continuación-, han desarrollado una idea de memoria como realización, en términos de continuidad, de prácticas y sentidos movilizados en las militancias de los 70; es decir, de construcción de políticas dentro del predio que se basaron en una idealización de las militancias revolucionarias de sus padres. Por lo que, la Agrupación H.I.J.O.S. entendió que la realización de actividades político-partidarias (kirchneristas) y el trabajo orientado a la construcción de sujetos políticos dentro del predio era una reivindicación a la militancia de sus padres y un homenaje a lo que ellos hubieran hecho.

El caso que analizaremos en este artículo se desarrolló en la “Casa de la Militancia”, la misma es gestionada por H.I.J.O.S-Capital y nació con el objetivo de realizar actividades militantes. En su inauguración del 27 de junio de 2011, H.I.J.O.S expresó que *“esta casa, este lugar, tiene nuestro compromiso irrenunciable de ser llenado de vida, militancia y política, le guste a quien le guste y pese a quienes pretenden que la memoria sea algo estanco y cómodo*¹². *A quienes quieren gestionar la memoria. Nosotros queremos homenajear a la militancia, a la organización, a los proyectos colectivos, a todas y todos los que son militantes. Creemos que es necesario machacar con esto: la importancia que tiene cada joven, cada mujer, cada hombre que decide ser militante. (...) Las nuevas generaciones que toman la llama sagrada de la militancia vienen a aportar frescura, irreverencia, otras miradas y muchísima fuerza a la causa del pueblo”*¹³. De

¹¹ La frase “donde hubo muerte, llenar de vida” se utilizó, por ejemplo, en videos institucionales y en el libro de la memoria institucional hasta el año 2015.

¹² Las negritas son nuestras.

¹³H.I.J.O.S- Capital “Discurso de H.I.J.O.S. en la apertura de la Casa de la Militancia”. Disponible en: http://www.hijos-capital.org.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=843:discurso-de-hijos-

este discurso se desprende una clara diferenciación de un "nosotros" y un "otros" (Arditti, 1995 y Mouffe, 2007), en términos de polaridad, en relación a las distintas identidades que construyeron para gestionar el predio y pensar la memoria; para H.I.J.O.S la memoria en la EX ESMA se trata de un discurso orientado a la "vida y la militancia", mientras que señalan a la postura opuesta, encarnada implícitamente por la AEDD, la Asociación de Familiares de Desaparecidos por Razones Políticas y la Asociación de Herm@nos de Desaparecidos quienes creen en otras formas de crear memoria y transmitirla a las nuevas generaciones que tienen que ver con otros usos o la imposibilidad de éstos en el espacio. Por lo que H.I.J.O.S marca su postura de manera confortativa, y desde esa perspectiva utilizaron y pensaron ese espacio dentro del predio, más orientado a la militancia como forma de "reivindicar" a la lucha de sus padres desaparecidos. En este sentido, entendemos este modo confrontativo si siguiendo a Mouffe (2007), sostenemos que toda identidad es relacional y que esta relación entre "nosotros" y "ellos" puede o no ser antagónica, esto ocurre cuando se percibe al "ellos" cuestionando la "identidad" del "nosotros" y como una amenaza a su existencia. Aquí, entonces lo que se encontraría amenazado es el proyecto o la perspectiva desde la cual H.I.J.O.S construye proyectos memoriales dentro del predio.

En el discurso de apertura H.I.J.O.S especificó que utilizarían La Casa de la Militancia como un lugar para la militancia política continuando el legado *"de ese gran militante que fue Néstor Kirchner, ese compañero que fue Presidente y que con sus convicciones militantes abrió un proceso político lleno de esperanza, que no debe detenerse. Hoy la compañera Cristina necesita de todos y cada uno de nosotros, necesita que seamos cada vez más. Este proceso político que conduce nuestra Presidenta se sustenta y profundiza yendo para adelante. Este tiempo requiere que cada vez seamos más los comprometidos (...). Los 30.000, Néstor y Cristina nos invitan a esa causa: la del Pueblo. Comprometámonos a que la redención social de quienes necesitan ser redimidos, la reivindicación de los que esperan ser reivindicados y la reparación de las injusticias deben constituir la más alta finalidad de la participación política"*¹⁴. En este discurso se alinean directamente con el Kirchnerismo como fuerza política que, desde su perspectiva,

[en-la-apertura-de-la-casa-de-la-militancia&catid=1:comunicados&Itemid=396](#) . Última vez consultado el 8/3/2017

¹⁴H.I.J.O.S- Capital. "Discurso de H.I.J.O.S. en la apertura de la Casa de la Militancia". Disponible en: http://www.hijos-capital.org.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=843:discurso-de-hijos-en-la-apertura-de-la-casa-de-la-militancia&catid=1:comunicados&Itemid=396 . Última vez consultado el 8/3/2017

daría continuidad a las transformaciones que buscaban sus padres en los años 70'. De hecho, algunos de los referentes de la organización kirchnerista La Cámpora provienen y militan en H.I.J.O.S y, como veremos a continuación, es uno de los motivos por los que se han desarrollado actividades político-partidarias en La Casa de la Militancia. En el discurso de apertura de la Casa de la Militancia se sostienen las mismas convicciones que tiene la Cámpora: continuar el legado del presidente Kirchner, el compromiso militante, la participación política y el trabajo por la transformación social. Siguiendo este lineamiento, H.I.J.O.S ha desarrollado distintas actividades en la EX ESMA, puntualmente han realizado reuniones de la Cámpora, crearon una radio llamada “La imposible” que emite desde el predio, instalaron un Núcleo de Acceso al Conocimiento¹⁵, y desde el año 2012 han desarrollado distintas actividades con jóvenes¹⁶ como las Jornadas de Arte Urbano y Memoria que organizaron anualmente junto al Ente.

La Cámpora es una agrupación kirchnerista que nació impulsada por el gobierno en un período de relativa estabilidad política y ha cobrado mayor trascendencia en el aspecto político argentino luego del fallecimiento de Néstor Kirchner, debido a la masiva afluencia de nuevos militantes. Esta agrupación orienta su capacidad organizativa en “apoyar las gestiones del gobierno -interpretadas como parte de un mismo proyecto o modelo- o, siguiendo el lenguaje de los propios actores, a militarlas” (Vázquez y Vommaro, 2012: 1). Según su sitio oficial *“las banderas de lucha de nuestro pueblo a lo largo de su historia: los derechos humanos, la patria grande latinoamericana, la soberanía industrial, la fuerza de los trabajadores organizados y la justicia social. Pero por sobre todas las cosas, la política como herramienta de los pueblos para la*

¹⁵El Núcleo de Acceso al Conocimiento (NAC) fue un programa implementado como política pública del Estado Argentino, que consistió en instalar espacios de inclusión digital y acercamiento a las nuevas tecnologías en distintos puntos del país. El Programa fue llevado a cabo por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (AFTIC).

¹⁶ Según Vázquez (2013) cuando Néstor Kirchner asumió la presidencia se dio un momento de cambio en el que la juventud pasó de la apatía y el desencanto característicos de la década de los noventa, al regreso de la política. Vázquez explica que la noción de juventud fue “elaborada como un principio de adhesión y reclutamiento de militantes” y, finalmente, que permitió “objetivar un grupo (el de los jóvenes) a partir de la implementación de políticas públicas” (2013: 4). La participación de la juventud fue reivindicada por dirigentes adultos, quienes reconocieron en aquella la condición de posibilidad de la continuidad y del cambio dentro del kirchnerismo. Desde la presidencia kirchnerista se convocó a la juventud a comprometerse con el momento histórico que les tocaba vivir, que “implica formas de *militancia que se definen por ser alegres, que se vinculan con la posibilidad de soñar, de dar amor y fundamentalmente, militar para o por -y no contra- el Estado*” (Vázquez, 2013: 8). La militancia y la alegría como formas de hacer política también fueron perspectivas que hicieron sentido al interior del predio de la ex ESMA. Cuestión analizada en Larralde Armas (2017).

*transformación social*¹⁷. Los principales referentes de La Cámpora provienen de tres vertientes: en primer lugar, son jóvenes hijos de desaparecidos, principalmente militantes de H.I.J.O.S, es el caso de Eduardo Enrique “Wado” de Pedro (uno de los fundadores de la Cámpora) y Juan Cabandié. En 2010, el primero de ellos fue designado por la Presidenta Cristina Fernández como vicepresidente de Aerolíneas Argentinas y fue electo como Diputado Nacional para representar a la Provincia de Buenos Aires por el Frente para la Victoria (FPV) en el año 2011. Por su parte, Cabandié fue electo como Diputado Nacional del Frente para la Victoria por la ciudad de Buenos Aires en el año 2011. En segundo lugar, dirigentes universitarios surgidos en la década del noventa en la UBA. Y tercero, militantes tradicionales y contestatarios de movimientos sociales.

Una de las características de este movimiento es que dentro de algunas áreas de trabajo estatal existe una marcada presencia de jóvenes militantes que se reconocen como parte militante de la gestión, es decir, cuyas formas de entender la militancia identifican el trabajo en el Estado como parte ineludible de ese compromiso. Para estos actores, el Estado representa un escenario en el que transcurre la militancia (se trabaja y se milita en el Estado) y también es un objeto o móvil de sus acciones (se trabaja y se milita por y para el Estado). En relación a esta dimensión de la gestión pública durante el kircherismo Vázquez sostiene que, “se trata de experiencias en las cuales las causas por las que se participa, y la manera de hacerlo, poseen estrecha vinculación con la dependencia estatal –e incluso con el área temática– en la que sus miembros se desempeñan laboralmente. Se consagra así, no solo una forma de entender el activismo que se relaciona con el trabajo en el Estado y con el desarrollo de una forma de gestión de lo público a partir de valores que se reconocen como «militantes», sino además una forma de tramitar los compromisos que involucran al Estado como objeto de sus acciones. En síntesis, los activistas se definen como «militantes de la gestión» y el repertorio de acciones militantes involucra tareas realizadas «en», «desde» y «para» el Estado” (Vázquez, 2014:75).

Esta dinámica de gestión de políticas de memoria ha producido lo que Messina denomina como “actores híbridos”, “donde posiciones sociales diferenciadas (posiciones de las que se esperan ciertos comportamientos, actitudes, valores, etc.) convergen en un mismo individuo” (2016: 121). En su estudio sobre el proceso de “recuperación” del ex centro clandestino de detención conocido como Olimpo, reflexiona sobre las relaciones

¹⁷La Cámpora. <http://www.lacampora.org/la-campora/?wpnonce=48db12e3ec>. Última vez consultado: 7/3/2017

entre sociedad civil y agencias estatales, y puntualiza su análisis sobre la superposición de “lugares de enunciación” de estos actores sociales que son militantes en derechos humanos y que a la vez cumplen distintos roles en la función estatal. En nuestro caso observamos que se da una triple filiación que complejiza la creación y el sostenimiento de políticas de memoria en el predio de la ex ESMA, ya que por ejemplo en el caso de muchos miembros de la agrupación H.I.J.O.S., se da otra superposición de roles ya que sus compromisos responden a un cuádruple rol: como afectados directos, como militantes de la Cámpora, de H.I.J.O.S y como empleados estatales. Este grupo de actores sociales, también cumplen funciones dentro de distintas entidades dentro del predio de la ex ESMA, como el Archivo de la Memoria, la Secretaría de Derechos Humanos de Nación, el Centro Cultural Haroldo Conti, el Ente interjurisdiccional y La Casa de la Militancia, entre otros.

En relación a la gestión institucional del Espacio para la Memoria (ex ESMA), desde el año 2007 es llevada por el Ente. El mismo es un organismo autárquico e interjurisdiccional, tal como lo estipula la Ley n° 26415¹⁸, destinado a: “la definición y ejecución de las políticas de memoria en la ESMA como asimismo la refuncionalización de la totalidad del citado predio”. El Órgano Ejecutivo del Ente está integrado por un representante del Poder Ejecutivo Nacional (cuya representación fue delegada en la Coordinadora del Archivo Nacional de la Memoria), un representante del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad (cuya representación fue delegada a la secretaria ejecutiva del

¹⁸ Por la Ley N° 26415 se ratificó el Convenio celebrado el 20 de noviembre de 2007 entre el Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de creación, organización y funcionamiento del Ente Público denominado “ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS”.

Instituto Espacio para la Memoria (IEM)¹⁹ hasta el año 2014) y un representante de un Directorio integrado por referentes de organizaciones de DDHH²⁰.

La figura de la agrupación H.I.J.O.S siempre tuvo un lugar destacado en esta representación dentro de este organismo. Aunque a simple vista el Ente pareciera tener una equitativa distribución entre los organismos y los poderes estatales, lo cierto es que durante el período estudiado los tres representantes fueron militantes en derechos humanos que solían tener una superposición de funciones porque también cumplían tareas como empleados estatales. En general se trató de personas que militaban en la Agrupación H.I.J.O.S, el CELS y en Memoria Abierta quienes cumplieron roles dentro del Ente por lo que en la práctica las mismas entidades (a menudo las mismas personas) integraron el Ente tripartito, y en todo el período estudiado la Agrupación H.I.J.O.S siempre estuvo como representante del Directorio de Organismos o de los otros poderes²¹. Por ejemplo,

¹⁹ El Instituto Espacio para la Memoria fue creado el 5 de diciembre de 2003 a través de la Ley N° 961. Su misión consistía en: recopilar, sistematizar y conservar el material documental y testimonial correspondientes a la época pertinente, el que pasará a integrar el acervo patrimonial del Instituto "Espacio para la Memoria"; promover redes de información con otros centros, institutos o dependencias estatales o no, sean nacionales, provinciales o internacionales, académicas o sitios digitales que tuvieren intereses comunes o realizaran actividades complementarias con su misión y función en la Ciudad; recuperar los predios o lugares en la Ciudad donde hubieran funcionado Centros Clandestinos de Detención o hubieran ocurrido otros acontecimientos emblemáticos de la época, promoviendo su integración a la memoria urbana; realizar exhibiciones o muestras, eventos de difusión y de concientización sobre el valor de los derechos humanos vulnerados durante la etapa del Terrorismo de Estado, sus consecuencias y la reafirmación del NUNCA MAS; promover actividades participativas sobre temas de su incumbencia y realizar publicaciones gráficas, audiovisuales o por medios digitales; realizar cursos, conferencias, tareas de capacitación, de estudio e investigación o promover o auspiciar la de terceros; integrar a su plan de trabajo las actividades que la Comisión Pro Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado, creada por Ley N° 46" (Art N°3). En el año 2014 el IEM fue disuelto por el por el Art. 7° de la Ley N° 4.929, BOCBA N° 4398 del 19/05/2014. Ley disponible en: <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley961.html>. Última vez consultado: 26/01/2017.

²⁰ Dicho directorio fue conformado por quince miembros, de los cuales catorce serían representantes de los organismos de Derechos Humanos: Asamblea Permanente por los Derechos Humanos -APDH-, Asociación Madres de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, Abuelas de Plaza de Mayo, Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH), Servicio Paz y Justicia -SERPAJ-, Centro de Estudios Legales y Sociales -CELS-, Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio -HIJOS-, Fundación Memoria Histórica y Social, el Movimiento Ecueménico de Derechos Humanos (MEDH), Buena Memoria, Herman@S y un representante elegido por el Consejo Asesor, integrado por los "ex detenidos-desaparecidos que voluntariamente se integren al mismo" (Art.n° 6 y n° 9).

²¹ Autoridades del ENTE ESPACIO MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS

*Por el Directorio de Organismos:

Períodos:

2008- 2010: Verónica Castelli (H.I.J.O.S)

2010- 2012: Paula Maroni (H.I.J.O.S)

Paula Maroni fue representante en el Ente primero por el directorio de organismos de derechos humanos dado que es militante en la Agrupación H.I.J.O.S. y luego por el Archivo Nacional de la Memoria. Como dijimos, la mayoría de los representantes suelen tener roles superpuestos, es decir, ser militantes en derechos humanos y empleados estatales a la vez, por lo que la idea de co-gestión entre organismos y el Estado queda en entre dicho (durante el período estudiado), cuando la realidad es que las decisiones las toma un directorio compuesto, a veces, en su totalidad por representantes que son militantes en DD.HH. Además, dentro de la Agrupación H.I.J.O.S se da otra superposición que es la militancia política en el Kirchnerismo, cuestión que permea las decisiones y las políticas que se toman dentro del Ente, cuestiones que analizaremos a continuación. En este sentido Guglielmucci señala que “como en un juego de espejos, Gobierno y organizaciones de DD.HH. se legitimaron mutuamente a lo largo de este proceso de gestión política” (2013: 262), pero esta dinámica no solo fue de legitimación sino que también involucró la continuidad de la perspectiva y de las políticas que se generaron desde el gobierno, ya que un sector de los organismos de derechos humanos implementaron políticas dentro del predio en línea directa con el kirchnerismo; que específicamente tuvieron que ver con la militancia, y una matriz ligada al enaltecimiento de la alegría y la juventud como formas de hacer políticas.

2012- 2014: Leonardo Fonssati (H.I.J.O.S)

2013-2015: Paula Sansone (adjunta) - (H.I.J.O.S)

2014-2016: Valeria Barbuto (CELS)

*Por el Poder Ejecutivo Nacional (delegado al Archivo Nacional de la Memoria):

Períodos:

2008: Judith Said (militante en Derechos Humanos)

2008-2012: Lila Ferreyra (militante en Derechos Humanos, pareja de Rodolfo Walsh)

2012-2013: Carlos Pisoni (H.I.J.O.S - Militante de La Cámpora)

2013- 2015: Paula Maroni (H.I.J.O.S)

*Por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires:

Períodos:

2008-2014: Cecilia Piñeiro (Instituto Espacio Memoria)

2011-2014: Beinusz Szmukler (Instituto Espacio para la Memoria)- (Asamblea Permanente por los Derechos Humanos - militante en derechos humanos)

2014-2015: Gustavo Peters Castro y Claudio Avruj (Subsecretaría de DD.HH. y Pluralismo cultural)

Durante este período, la agrupación H.I.J.O.S fue ganando más fuerza en comparación con las otras organizaciones por eso primó su visión en relación a las formas que debía tener la implementación de políticas de la memoria en el predio de la ex ESMA. Esta visión también fue compartida por la Asociación Madres de Plaza de Mayo, con algunos matices por la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo y por distintos estamentos del estado como la Secretaría de Derechos Humanos de Nación (con Martín Fresneda como Secretario de Derechos Humanos de Nación desde el año 2012, cuyo origen militante se halla en la fundación de la agrupación HIJOS-Córdoba ya que es hijo de desaparecidos)²². Pero como veremos a continuación, esta perspectiva fue disputada por otros organismos de derechos humanos, debido a que es entendido como una relación de fuerzas y poderes en conflicto, de manera que incluyen negociaciones, consensos y oposiciones (Mouffe, 2007). Por lo tanto, dos grupos o perspectivas entraron en tensión al interior de la gestión del Espacio para la Memoria, en relación a cómo gestionar y transmitir la memoria en el predio. Pero esa confrontación también operó en otros ámbitos de “*la política*” (Arditti, 1995), como práctica partidaria por fuera del predio, cuestión que igualmente permeó algunas de las disputas que sucedieron en éste, y que analizaremos a continuación a raíz de un acontecimiento concreto.

La EX ESMA entre la política de memoria y la política partidaria

En este apartado, analizaremos un evento político que tuvo repercusión mediática y diferentes tipos de consecuencias políticas. Pero no fue el único suceso de estas características que se desarrolló en el predio, durante la semana previa al encuentro controversial ocurrieron dos jornadas de distintas agrupaciones militantes del oficialismo. El primero sucedió el 14 de diciembre de 2012, en el que La Corriente Nacional de la Militancia²³, que integran distintos sectores del kirchnerismo, realizó su primer Congreso Federal con el “objetivo de reflexionar y debatir acerca del escenario del país”²⁴, el mismo se llevó a cabo en el Archivo Nacional de la Memoria y en la Casa de la Militancia.

²² Para más especificaciones sobre esta cuestión ver Larralde Armas (2017).

²³ La Corriente Nacional de la Militancia, nació a fines del 2010 y nuclea a distintas organizaciones kirchneristas.

²⁴ Diario Página/12. 14-12-2012 “La militancia en la Ex ESMA”. Disponible en : <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-209840-2012-12-14.html>. Última vez consultado: 15/02/2017

Según la Web institucional del Movimiento Evita²⁵ participaron 2.500 militantes de todo el país. El encuentro comenzó con una conferencia de la titular del Banco Central, Mercedes Marcó del Pont. Y continuó con el titular de la entonces Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), Martín Sabbatella, que estuvo acompañado por el intendente de Lanús, Darío Díaz Pérez y por el diputado nacional por el Frente para la Victoria bonaerense, Mario Oporto. El Congreso contó además con la presencia del diputado nacional Andrés Larroque de La C mpora, el secretario de Legal y T cnica, Carlos Zannini, el vicepresidente Amado Boudou y el jefe de Gabinete, Juan Manuel Abal Medina. Los principales debates giraron en torno al apoyo pol tico a las decisiones que tomara la presidenta Cristina Fern ndez de Kirchner en vista a las elecciones del a o 2015, y tambi n en torno a delinear una agenda pol tica y econ mica de la Argentina y debatir acerca de la coyuntura nacional.

Dos d as despu s tuvo lugar el segundo encuentro, el 16 de diciembre de 2012, donde se realiz  un plenario nacional de La C mpora dentro del edificio de la Agrupaci n H.I.J.O.S. El mismo tuvo una concurrencia de 2.500 militantes, quienes trabajaron en 41 comisiones sobre distintos temas pol ticos y sociales. El plenario se cerr  con diferentes discursos de hijos de desaparecidos que tambi n cumpl an distintos roles en el partido del Frente Para la Victoria (FPV), entre los que se encontraban Eduardo Enrique “Wado” de Pedro y Juan Cabandi ; y palabras de los funcionarios del mismo partido Andr s Larroque y Jos  Ottavis, quienes formaban parte de la “mesa de conducci n” dentro de La C mpora. Eduardo Enrique de Pedro sostuvo que “reivindicar a los compa eros desaparecidos nos tiene que dar mucha responsabilidad y una gran dosis de humildad (...), para mantener esos valores que los compa eros dejaron impregnados en estas paredes: solidaridad, compromiso militante, amor, alegr a y valent a. Y por supuesto, con el ejemplo de N stor (Kirchner), poniendo siempre el cuerpo”²⁶. En el mismo sentido, Juan Cabandi  record  cuando conoci  a N stor Kirchner durante el 24 de marzo de 2004 en el acto de apertura p blica de la ESMA y el discurso que dio en esa ocasi n, y sostuvo que entrar al predio es un trabajo de “resignificarlo juntos y entre todos.  ste fue un lugar de sangre, de odio, de terror, y hoy estamos entre compa eros convirti ndolo en un lugar

²⁵Movimiento Evita. Noticias. “Congreso de la Corriente Nacional de la militancia”. 18-12-2012. Disponible en: <https://movimiento-evita.org.ar/2012/12/18/congreso-de-la-corriente-nacional-de-la-militancia/>  ltima vez consultado: 9/3/2017

²⁶La C mpora. Noticias. “Plenario Nacional de la C mpora”. Disponible en: <http://www.lacampora.org/2012/12/18/plenario-nacional-de-la-campora/> .  ltima vez consultado: 9/3/2017

de amor, de compromiso, de militancia y de justicia’’²⁷. En estos discursos se sintetizan las nociones con las que la Agrupación H.I.J.O.S. gestiona su edificio y sus formas de practicar la memoria sobre los desaparecidos, identificándose con la militancia revolucionaria e idealizada de sus padres y concibiendo a su propia militancia como una continuidad de la de los años 70, entendiendo específicamente al kirchnerismo como una fuerza política que encarna los ideales y objetivos que adherían sus padres en los 70’. Por lo que entienden su trabajo en el predio a través de esta superposición de roles que mencionamos anteriormente: como afectados directos, militantes de la Agrupación H.I.J.O.S., de La Campora y empleados estatales, de modo que las polıticas que emprenden tienen que ver son ese “militar polıticas”, transformar desde la polıtica, reivindicar las luchas de sus padres a travıs de una continuidad de sus prıticas pero en el marco de espacios democrıticos y estatales, y convertir a la Casa de la Militancia en un espacio formador de sujetos polıticos, y de apoyo y acompaamiento de las polıticas kirchneristas.

Aunque tuvieron un marcado tono partidario, estos eventos no fueron mediticos y tampoco denunciados publicamente por miembros de otros organismos de derechos humanos que comparten el predio. El suceso al que nos referiremos a continuacion se desarrollo el 27 de diciembre del 2012 al mediodıa, cuando se realizo un acto de fin de ano organizado por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nacion, Julio Alak. La invitacion fue a un brindis y una comida en uno de los espacios abiertos del predio de la ex ESMA para despedir el ano y comunicar el plan estrategico en Derechos Humanos a los integrantes de su ministerio. Unos dıas despuıs, surgio el repudio y la polemica en los medios de comunicacion, a partir de un comunicado de la Asociacion “Herman@s de Desaparecidos por Verdad y Justicia”, que junto a la AEDD y la Agrupacion H.I.J.O.S - La Plata cuestionaban el “brindis y el asado para 2.000 personas” que se realizo en el predio. Distintas voces y agrupaciones se levantaron ya sea para repudiar la actividad, o para defenderla, y para aclarar en que consistio realmente. Como seala Sanchez Antelo (2013) entre los dichos de mas resonancia se pronunciaron las siguientes frases: "como si

²⁷La Campora. Noticias. “Plenario Nacional”. Disponible en:
<http://www.lacampora.org/2012/12/18/plenario-nacional-de-la-campora/> . Ultima vez consultado:
9/3/2017

hicieran pan dulces en los hornos de Auschwitz"²⁸, "inaceptable falta de respeto"²⁹, "abrir una discoteca en Auschwitz"³⁰, "constituye un ultraje a la memoria de los más de cinco mil compañeros y compañeras desaparecidos allí y una ignominiosa afrenta a los familiares"³¹.

Una crónica publicada al día siguiente del evento en Diario Registrado lo describió de la siguiente manera: "La productora a cargo del evento había dispuesto, desde temprano, cuatro carpas bajo las ramas de los añejos álamos que sombrean las calles de esa zona del predio. Una carpa en la parte de atrás de la Casa de la Militancia y otro frente al portón de entrada. Un tercero en uno de los vértices de la Casa por la Identidad, de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, donde funcionaba el Pabellón de Operaciones. La última se levantó frente a uno de los laterales del Espacio Cultural de la Memoria Haroldo Conti, donde funcionaba el Pabellón de Armas y Aviación. En cada gacebo se cocinaron toneladas de chorizos y hamburguesas. También se sirvieron cientos de bebidas frías. Café y pan dulce para el postre. Todo de la mano de un masivo plantel de camareros que se ocupó de atender a la visita"³². A los pocos días el Ministro Julio Alak explicó lo sucedido diciendo que tras la jornada "en un momento había que darle algo de comer a la gente, y se hicieron sándwiches para los empleados del ministerio" (...) y que desde la oposición "transformaron la presentación de un plan en una celebración, un asado. Es una absoluta mentira, fueron unos sándwiches"³³. Como veremos a continuación, esquemáticamente en este conflicto se sintetizaron los distintos componentes de la estructura de *lo político* según Arditti (1995): las agrupaciones de amigos y enemigos; ese <algo> que está en disputa; las posiciones y objetos de poder deseados por las partes en pugna; y el contexto institucional y político que imprimió una forma específica a esa

²⁸Carlos Gregorio Lordkipanidse en *Ámbito Financiero*. 03/01/2013. Disponible en:

<http://www.ambito.com/noticia.asp?id=669851>. Última vez consultado: 13/02/2017

²⁹Manuel Garrido en *La Gaceta*. 04/01/2013. Disponible en:

<http://www.lagaceta.com.ar/nota/527843/alak-hizo-asado-esma-se-gano-repudio-opositor.html>. Última vez consultado: 13/02/2017

³⁰Bonasso, Miguel. "Lo que faltaba un asado en la ESMA". Disponible en: <http://bonasso-elmal.blogspot.com.ar/2013/01/lo-que-faltaba-un-asado-en-la-esma.html>. Última vez consultado: 13/02/2017

³¹La Política Online. 2-01-2013. "Críticas a Alak por "asado" en la ESMA". Disponible en:

<http://www.lapoliticaonline.com/nota/66574/>. Última vez consultado: 13/02/2017

³²Diario Registrado. 28-12-2013. "El invierno largo se fue". Disponible en:

http://www.diarioregistrado.com/sociedad/-el-invierno-largo-se-fue-_a54a7637942b51e2eea00db4f. Última vez consultado: 13/02/2017

³³El Tribuno. 7-01-2013. Alak, sobre el asado en la ESMA: "es mentira fueron unos sándwiches".

Disponible en: <http://www.tribuno.info/alak-el-asado-la-esma-es-mentira-fueron-unos-sandwiches-n240456>. Última vez consultado: 13/02/2017

disputa. Además de la impronta mediática que tomó el acontecimiento, ya que, teniendo en cuenta que no era la primera vez que se desarrollaba un acontecimiento político-partidario o se comía en el predio. Pero sí era la primera vez que se denunciaban en los medios de comunicación alguna práctica realizada en la ex ESMA desde su transformación a sitio de memoria. Por lo tanto, trabajaremos sobre las lógicas de la práctica política en esa coyuntura, dejando de lado a las problemáticas de comensalidad³⁴ y uso espacial³⁵ dentro del predio. Por lo tanto centraremos nuestra mirada en reflexionar sobre la utilización mediática y política de este acontecimiento, ya que su trascendencia en el ámbito "público-institucional" (Arditti, 1995) generó su desplazamiento al campo de los partidos políticos y los organismos de derechos humanos, es decir que hubo un movimiento del campo de *lo político* hacia el de *la política* en su sentido institucional, debido a los distintos posicionamientos de los medios de comunicación, de la opinión pública, y la denuncia mediática. De acuerdo a Arditti "la política tiene su propio espacio o locus público. Es el terreno de intercambios entre partidos políticos, de actividades legislativas y gubernamentales de elecciones y representación territorial y, en general, del tipo de actividades, prácticas y procedimientos que se desarrollan en el entramado institucional del sistema o régimen político" (1995:343).

En relación a la mediatización del evento y la cantidad de debates y opiniones emitidas en la prensa escrita y televisiva, resulta importante preguntarse por qué este evento tuvo tal resonancia. En principio, se generó una confrontación entre los organismos de derechos humanos en la forma de entender el significante "asado" que permeó la interpretación sobre las formas posibles de practicar el predio³⁶. El segundo elemento, que analizaremos a continuación, tuvo que ver con una coyuntura política que determinó el alcance mediático que tuvo el evento, ya que, como trabajaremos, hubo un segundo suceso en que la Agrupación H.I.J.O.S. cocinó carne al asador en las inmediaciones de su edificio a pocos meses del primer acontecimiento sin que esto tuviera que ver con ninguna reunión político-partidaria. Este segundo asado generó nuevamente la denuncia en los medios de comunicación por los mismos organismos y aunque se realizó un "acto político-cultural" (tal como lo llamaron sus organizadores) en la puerta de la ex ESMA este hecho no tuvo el mismo alcance mediático, aunque sí el mismo repudio de parte de ciertos sectores de los organismos de derechos humanos.

³⁴ Para este tema ver: Sanchez Antelo (2013) y Larralde Armas (2017).

³⁵ Para este tema ver: Larralde Armas (2017).

³⁶ Analizado en Larralde Armas (2017) y Feld (2017).

El evento realizado por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Julio Alak no quedó solo en los medios, sino que desembocó, tal como sostiene Feld (2017), en una lucha de la legitimidad por los usos políticos del pasado y de la memoria. La AEDD; el Espacio Memoria y Justicia, la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) opositora, que lideraba Pablo Micheli, y agrupaciones de Izquierda, como el MST (Movimiento Socialista de los Trabajadores) y el Partido Obrero³⁷ realizaron una marcha al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos pidiendo la renuncia de Julio Alak, el 7 de enero de 2013, bajo el argumento de que el evento había sido “un festejo político-partidario”. Aunque como vimos, ya se habían desarrollado eventos políticos-partidarios en el predio que no tuvieron ninguna repercusión. La denuncia fue utilizada por los medios y la oposición para generar controversia en relación al kirchnerismo y para cuestionar sus políticas de derechos humanos en el marco de un año electoral. De hecho, algunos funcionarios pidieron la renuncia del Ministro. Este episodio le dio a la oposición la legitimidad para cuestionar las políticas de memoria del gobierno kirchnerista y denunciar la existencia de una “apropiación” o “cooptación” de las banderas de las organizaciones de derechos humanos. Por lo que la mediatización de este evento tuvo más que ver con una coyuntura política, que con un repudio social a las políticas que se estaban generando en el predio.

Aunque, como veremos, al interior de los organismos que componen el predio se pusieron en evidencia algunas de las disputas históricas que generaron una de las grandes divisiones durante el kirchnerismo dentro del heterogéneo movimiento de derechos humanos. Y sobre el caso del “asadito”, las Asociaciones Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo y la Agrupación H.I.J.O.S. minimizaron o defendieron lo ocurrido mostrándose como un bloque más allá de las diversas opiniones que tienen.

El segundo evento conflictivo debido a la realización de un asado en el predio de la ex ESMA sucedió el 31 de agosto de 2013, cuando en el marco de una visita guiada el grupo que realizaba el recorrido (del que participaban treinta personas, entre las que se encontraban sobrevivientes, familiares de desaparecidos y estudiantes) se encontró con la realización de un asado, organizado por miembros de la Agrupación H.I.J.O.S. en las inmediaciones de su edificio. La visita estaba programada por miembros de la AEDD, según relatan la visita se había desarrollado con ciertos incidentes que ellos interpretaron

³⁷ Diario el Tribuno. 8-01-2013 “Organismos de Derechos Humanos marcharon contra Alak” Disponible en: <http://www.tribuno.info/organismos-derechos-humanos-marcharon-contra-alak-n240732> Última vez consultado: 13/02/2017

como una provocación. El primero tuvo que ver con escuchar tambores y la práctica de una murga mientras recorrían el Casino de Oficiales, por lo que fueron a pedirles que interrumpieran esa actividad hasta que finalizara el recorrido porque “había gente muy conmovida”³⁸; y el segundo se desarrolló cuando llegaron a la altura del edificio de la Casa por la Militancia de la Agrupación H.I.J.O.S. y vieron que estaban haciendo un asado, y puntualizaron que el olor se sentía desde la Plaza de Armas. En ese momento, miembros de las AEDD y la Agrupación H.I.J.O.S tuvieron un intercambio verbal, se les preguntó a los miembros de la Agrupación H.I.J.O.S. por qué hacían eso si sabían que era problemático dentro de la ex ESMA, a lo que respondieron “queremos comer”³⁹. Nuevamente colisionaron las perspectivas sobre lo que puede y debe hacerse dentro del predio, y se evidenció desde qué perspectiva la Agrupación H.I.J.O.S. se apropió del espacio, es decir desde una idea de propiedad privada. En ese sentido, la AEDD puntualizó que “estos tipos se han adueñado, funcionan como ocupas en este lugar y hacen lo que se les da la gana”⁴⁰. Este hecho fue difundido en algunos medios de comunicación pero no tuvo una importante relevancia mediática.

Unos meses más tarde, los organismos nucleados en el “Encuentro Memoria, Verdad y Justicia”⁴¹ convocaron a una manifestación en la puerta de la ex ESMA para denunciar una “política de banalización y resignificación del predio por parte del gobierno

³⁸ Testimonio de Carlos Lordkipanidse. 31-08-2013. En "3ª Visita a la ESMA, organizada por la AEDD: BASTA DE MURGAS Y ASADOS". Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=wIRaUX7SHZ8>. Última vez consultado: 11/04/2017.

³⁹ Op. Cit. Testimonio de Carlos Lordkipanidse. 31-08-2013.

⁴⁰ Op. Cit. Testimonio de Carlos Lordkipanidse. 31-08-2013.

⁴¹ El “Encuentro memoria, verdad y justicia” (EMVJ) es una coalición de organismos de derechos humanos, estudiantiles, sociales, sindicales y políticos conformada en el año 1996, cuyo objetivo es organizar las marchas del aniversario del golpe, el 24 de marzo, y realizar otras acciones y protestas. Entre los años 2006 y 2007 algunos organismos aliados al kirchnerismo abandonaron su participación en este espacio entre ellos H.I.J.O.S- Capital, Madres de Plaza de Mayo y Abuelas, debido a la disputa de lo que desde EMVJ interpretaron como “cooptación” de las banderas de los derechos humanos por parte del kirchnerismo. Desde el año 2007 el 24 de marzo se realizan dos marchas, una organizada por el EMVJ cuya consigna es “contra la impunidad de ayer y de hoy” llevada por organismos y partidos políticos de izquierda; y la otra organizada por las Asociaciones H.I.J.O.S- Capital, Madres de Plaza de Mayo y Abuelas de Plaza de Mayo de marcado apoyo a las políticas kirchneristas. Dentro del EMVJ han participado la AEDD, HIJOS-La Plata, la Multisectorial La Plata, Berisso y Ensenada, la Asociación Anahí, APDH-La Plata, el Centro de Profesionales por los Derechos Humanos (CeProDH), la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI), la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, el Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas CECIM - La Plata, el Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST), el Partido Socialista, el Polo Obrero, entre más de trecientas entidades.

nacional”⁴². Por la tarde del 14 de diciembre de 2013, se ocupó la vereda de la ex ESMA sobre la Av. Libertador y uno de los carriles de la avenida. Se colocaron carteles, mesas y gacebos con materiales de las organizaciones que participaron; se realizó una radio abierta, intervenciones musicales y teatrales. También se intervinieron las rejas del predio con siluetas con los nombres de algunos de los desaparecidos hechas de cartón, con muestras fotográficas sobre Luciano Arruga y otras víctimas de la policía durante el gobierno kirchnerista, con carteles que decían “no al desguace del banco de datos genéticos”, “ni olvido ni perdón”, “no a la ley antiterrorista”, la Agrupación H.I.J.O.S.-La Plata instaló un cartel en el que se exhibía al entonces Secretario de Derechos Humanos, Martín Fresneda, disfrazado de payaso y a su lado la imagen del edificio Cuatro Columnas caracterizado como una carpa de circo en el que se leía “el circo de la memoria”. Y finalmente, una tela que envolvió varios metros del enrejado perimetral del predio decía en gran tamaño “la memoria es del pueblo”. Bajo esta consigna, los organismos participantes, entre los que se encontraban la AEDD, Asociación Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora, la Agrupación H.I.J.O.S. -La Plata, la Multisectorial La Plata Berisso y Ensenada, el Partido Obrero, entre otros; denunciaron un uso político-partidario y la banalización del predio como sitio de memoria. En el documento de cierre de la actividad especificaron que denunciaban que:

“el Gobierno Nacional que se ha apropiado de la ESMA y la usa para innumerables actividades proselitistas: desde la presentación del proyecto de YPF, congresos de agrupaciones afines, hasta una oficina al juez Garzón que silenció las torturas al pueblo vasco, hoy pretende modificar el Casino de Oficiales de la ESMA, el único edificio de este inmenso Centro Clandestino de Detención que no fue modificado hasta el momento.

Además entonces, de las murgas en un campo de concentración donde se torturaba, de las clases de cocina en un lugar donde los prisioneros pasaban hambre, de los festivales por el día de la primavera en el campo donde parían nuestras compañeras, de los asados en un lugar donde se calcinaban cuerpos, ahora para completar el proyecto de desmemoria se quiere destruir el único lugar que se acordó no se modificaría.

Este proyecto que tiene como objetivo, otra vez, “resignificar” el lugar donde estuvieron secuestrados los compañeros detenidos desaparecidos propone modificar,

⁴² Testimonio de Enrique Fukman.14-12-2013. En "Acto político cultural frente a la ESMA del Encuentro Memoria Verdad y Justicia", Indymedia Rosario. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Iy1FEB1BFX8>. Última vez consultado: 11/04/2017.

para quienes lo visiten, el recorrido histórico de ese espacio. Incluye desde una fuente de agua en su interior hasta caminos vidriados que terminan en un cubo sin salida donde se proponen proyectar las caras de cientos de compañeros desaparecidos, con el cielo como fondo. El gobierno pretende inaugurar este proyecto el próximo 24 de marzo al cumplirse 10 años de funcionamiento del Espacio para la Memoria.

Nos oponemos a este proyecto, porque queremos que nuestro pueblo pueda debatir HOY lo que allí sucedió y porque queremos que las futuras generaciones puedan recorrer y conocer ese sitio, saber qué fue el Casino de Oficiales y saber cuál es la verdadera cara de su enemigo cuando se muestra sin disfraces”⁴³. En este documento vuelve a ponerse en evidencia la disputa que existe en relación al kirchnerismo dentro del predio, cuestión que tiene que ver con las actividades que allí se desarrollan y los usos políticos del espacio. En relación a la perspectiva en que estos organismos están pensando a la memoria, se plantea una linealidad entre los sucesos del presente y los del pasado, y el contraste entre las prácticas de ambos momentos que generaría lo que ellos denominan “desmemoria” ya que, como señala Feld, este grupo concibe a la memoria como “la actividad de recrear y revivir los hechos del pasado” (2017: 123).

Por último, se plantea el problema de la musealización del Casino de Oficiales⁴⁴, como otra de las estrategias del gobierno para “resignificar” al predio. En referencia a esto Enrique Fukman, militante de la AEDD, explicaba que resignificar y banalizar significa que “si ustedes recorren el predio se van a encontrar con que hay muchas actividades, está el Archivo Nacional de la Memoria, hay centros culturales, hay payasos, murgas, festejos, festivales con bandas de rock, ¿y la ESMA? Lo que no existe casi en este predio es la ESMA y el único espacio que todavía se mantiene como espacio de memoria es el Casino de Oficiales, es decir un espacio que te interpele a partir de lo que acá sucedió, que fue el secuestro, la desaparición, la tortura de miles y miles de argentinos para cambiarle la identidad y romper los lazos sociales de nuestro pueblo. El gobierno se ha planteado también resignificarlo, o sea darle otro significado. (...) Y pretenden que creamos que este es el país por el que lucharon los 30.000 desaparecidos y como no es así acá estamos planteando que la memoria es del pueblo”⁴⁵. Estas mismas ideas se expresaron en el acto del 24 de marzo de 2014 convocado por el Espacio Memoria Verdad

⁴³ Documento leído en el “Acto político cultural frente a la ESMA, 14 de diciembre de 2013”. Disponible en: <https://encuentromvvyj.org/2013/12/15/documento-del-acto-politico-cultural-frente-a-la-esma-14-de-diciembre-de-2013/>. Última vez consultado: 11/04/2017

⁴⁴ Cuestión que fue reelaborada y finalmente inaugurada en el año 2015.

⁴⁵ Op. Cit. Testimonio de Enrique Fukman.14-12-2013.

y Justicia. En este testimonio entran en juego otros elementos para pensar la disputa por la definición de políticas de la memoria dentro del predio de la ex ESMA. El problema que se plantea aquí es el desafío que poseen los “sitios auténticos” (Robín, 2014), es decir, los lugares en donde sucedieron los hechos que se recuerdan, de ser a la vez “lugares de acontecimiento” (testimonios materiales de lo allí sucedido que sin el relato de los sobrevivientes poco pueden transmitir); y “lugares de aprendizaje” que mediados por la cultura, la creación de dispositivos y vehículos de la memoria, pueden transmitir memorias sobre lo ocurrido.

Otro de los elementos que se puso de manifiesto en el cierre de la manifestación fue la noción de “propiedad” de la memoria, en el sentido en que se reclama que hay una utilización o cooptación de la memoria por parte del gobierno kirchnerista. Aquí hay una visión de lo gubernamental como netamente partidario, a la vez que se denuncia la implementación de políticas de la memoria, así como la habilitación a distintos usos del predio de la ex ESMA desde una perspectiva sesgada o limitada a otros tipos de perspectivas que no sean la de los militantes del kirchnerismo, en este caso en su cuádruple rol de afectados directos, militantes políticos, en derechos humanos, y empleados estatales. Aquí, entonces lo que está en disputa es la legitimidad de esas políticas y de esos gestores del predio en tanto espacio público.

Más allá de señalar la insuficiencia del Ente para sintetizar esta heterogeneidad de miradas y de conflictos que existieron en la gestión del predio. Siendo la calle y los medios de comunicación otros de los carriles en donde se desarrolló el conflicto creemos que este acontecimiento puso en evidencia un “desbordamiento” (Arditti, 1995) de *la política* y sus formas estatales e institucionales y *lo político* dentro de la relación que tienen los organismos de derechos humanos entre sí. A la vez que se estableció una relación de antagonismo entre los dos grupos de organismos, en tanto partes en conflicto que no tienen nada en común y percibiendo a las demandas del otro como “ilegítimas” (Mouffe, 2007). También este caso puso en evidencia la dimensión pública de *la política* y *lo político* como la esfera de encuentro, roce y porosidad de las distintas formas de crear e implementar de políticas de memoria. Debido a que, como expone Quiroga (2006), el espacio público excede tanto al ámbito estatal como al espacio audiovisual. El autor, sostiene que la noción de “público” posee tres significados en el contexto actual: 1) lo público- estatal: que hace al interés común; 2) lo público- asociativo: que implica la participación colectiva y que parece definirse más por lo social que por el ámbito político; y 3) lo público- mediático: que otorga visibilidad a los acontecimientos. En el caso

analizado estos tres significados de lo público entran en conflicto y se retroalimentan entre sí, a la vez que son encarnados por los diferentes actores sociales que son protagonistas de esta disputa: el Estado y la puja partidaria; los organismos de derechos humanos y sus históricas diputadas; y la mediatización del acontecimiento enfocado en crear opinión pública.

Conclusiones

El presente artículo busca mostrar algunas de las dinámicas de la gestión del Espacio para la Memoria cuyos rasgos distintivos tienen que ver con la lucha de poder, la confrontación de perspectivas sobre lo que hay que hacer en ese espacio, y la disputa por la legitimidad de lo que allí se hace. El caso estudiado pone en evidencia algunos de los mecanismos de esa confrontación como la mediatización y la manifestación pública de esas discrepancias. A la vez que condensa una serie de dimensiones importantes para entender la implementación de políticas de memoria en el predio de la Ex ESMA, tales como la hibridez de los actores que generan políticas; las distintas alianzas político-institucionales que posee la agrupación H.I.J.O.S para hacer primar su perspectiva; la coyuntura política en la que se desarrolló el evento estudiado; la preexistencia de conflictos entre los organismos de derechos humanos que permean la gestión del predio de la ex ESMA, que tienen que ver con las adscripciones político-partidarias de cada uno; la escala de legitimidad que han tenido los distintos organismos de derechos humanos, dentro de la cual la voz de un grupo de organismos quedó en segundo lugar en la histórica lucha por la memoria, la verdad y la justicia; y las formas cristalizadas que tiene cada organismo de emprender políticas de memoria, reclamos y homenajes.

El estudio de este evento concreto sirvió de catalizador para observar una disputa que claramente tenía que ver con una lucha por el poder. Quién tiene el poder de crear, usar y dirigir el sitio de memoria. Y quién tenía la legitimidad para realizar esos tipos de prácticas en el predio de la Ex ESMA. Por eso comenzamos nuestro análisis tratando de comprender el lugar que ocupaba la agrupación H.I.J.O.S dentro de la gestión del predio de la ex ESMA. La misma, durante el período estudiado, ha ocupado espacios importantes de decisión institucional al representar a distintas partes del Ente Tripartito, en tanto organismo regulador y creador de políticas de memoria dentro del predio. A la vez que construyó distintas alianzas con otros actores políticos que también tenían poder de

decisión con lo que allí se hacía, como es el ejemplo de la figura de Marín Fresneda, hijo de desaparecidos, militante en H.I.J.O.S-Córdoba y Secretario de Derechos Humanos de Nación desde el año 2011. Teniendo en cuenta a estas relaciones es que podemos comprender también la legitimidad que han tenido algunas de las políticas llevadas adelante por H.I.J.O.S. en el predio, así como el cuestionamiento de estas por otros grupos de organismos de derechos humanos que también son parte de la gestión.

La construcción del Espacio para la Memoria en tanto espacio de memoria y promoción de derechos humanos ha sido producto de las actividades que allí se realizan y de la interacción entre diferentes actores que poseen objetivos divergentes y en ocasiones opuestos. El predio pendula así, entre dos posiciones que ya se evidencian en el nombre del espacio de “memoria” y de “promoción de derechos”, dando lugar a dos perspectivas que suelen enfrentarse: la memoria vista como el lugar del pasado, el homenaje y la solemnidad (idea encarnada fundamentalmente por la AEDD y la Asociación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas), y la promoción de derechos como el lugar de la vida, la alegría, lo carnavalesco y la política (llevada adelante por la Agrupación H.I.J.O.S, y la Asociación Madres de Plaza de Mayo). Esta polaridad de formas de entender lo que se debe hacer con el predio también puede pensarse desde las categorías de “lugar acontecimiento” y “lugar de aprendizaje” (Bonekamper, 2010). En la primera lo que prevalece es la idea del espacio en tanto lugar donde ocurrió el horror, en el que esta identidad no promueve resignificaciones ni nuevas actividades, sino que invita a la contemplación de ese lugar como testimonio del pasado y sus destinatarios son los sobrevivientes que pueden recordar lo sucedido en ese lugar. Mientras que en la segunda, a través de la creación de proyectos, intervenciones, puestas museísticas, dispositivos de mediación memorial y hasta los nuevos usos y prácticas, desde distintas perspectivas controversiales y en conflicto, plantea nuevas formas de aprender en y a partir del espacio, fundamentalmente para las nuevas generaciones que no vivieron que hechos traumáticos de los que el lugar fue protagonista.

La diversidad de perspectivas y de ejercicio del poder dentro de la ex ESMA, también tuvieron que ver con las formas en las que cada organismo se apropió del predio y con la autonomía con la que lo gestionaron. De este modo, la Agrupación H.I.J.O.S. se apropió del espacio en tanto lugar para la militancia política-partidaria, entendiendo al predio como un espacio para formar sujetos políticos. Aquí, primó la perspectiva individual sobre una mirada colectiva que pensara al predio como espacio de memoria en su totalidad. A la vez que se puso en tensión con otras maneras de pensar al sitio, en las

que esas actividades fueron conflictivas. Siendo la Asociación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas y AEDD quienes los cuestionaron y disputaron diferentes sentidos sobre lo que allí debe hacerse. Algunas de las reuniones partidarias fueron denunciadas públicamente por la AEDD argumentando que con esas actividades se banalizaba la memoria de los desaparecidos. La mediatización de una de esas reuniones puso en evidencia las dificultades existentes entre los organismos de derechos humanos que gestionan el predio para acordar y dialogar sobre una base general de políticas. A la vez que el Ente como mecanismo institucional para resolver estas cuestiones fue insuficiente para sintetizar esta heterogeneidad de miradas y de conflictos existentes en la gestión del predio. En este sentido, la AEDD junto al Encuentro Memoria, Verdad y Justicia (entre los que participaron Asociación Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora, Agrupación H.I.J.O.S.-La Plata, la Multisectorial La Plata-Berisso y Ensenada, el Partido Obrero, entre otros) realizaron una protesta en la puerta de la ex ESMA denunciando un uso político-partidario y la banalización del predio como sitio de memoria. Esta forma de protesta puso en cuestión una idea de lo público del predio, la memoria como lo público en confrontación con una idea de memoria “partidaria”. A la vez que este evento logró su mediatización debido a una coyuntura política, que tenía que ver fundamentalmente con tratarse de un año electoral, en el que esa reunión sirvió a la oposición para cuestionar las políticas en derechos humanos llevadas por el kirchnerismo.

Otro de los puntos claves abordados tuvo que ver con las características de estos actores o “emprendedores de memoria” (Jelin, 2002) en sus distintos roles: dado que eran afectados directos, militantes en distintas organizaciones de derechos humanos, en partidos políticos y empleados estatales. En este caso, esta “hibridez” puso en relieve algunas de las trayectorias en derechos humanos y las tramas políticas que permearon las formas de generar políticas, así como las legitimidades de los distintos grupos de organismos para emprenderlas. Dentro de la escala de voces legitimadas las asociaciones de Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo y Agrupación H.I.J.O.S. siempre tuvieron primacía frente a los organismos de sobrevivientes, y esto se replicó al interior del predio, y también se pudo observar en la creación de dispositivos de mediación memorial sobre los desaparecidos. Esta primacía de los familiares “directos” para encarnar la legitimidad en las luchas por la memoria, la verdad y la justicia no es natural, de hecho, Jelin (2007) ha estudiado este proceso y señala que: “la experiencia argentina puede ser tomada como un caso del poder de la posición de “afectado/a directo/a” y de las narrativas personales del sufrimiento en relación con las disputas acerca del pasado

dictatorial de la década de los setenta. En el período post-dictatorial, la “verdad” fue identificándose con la posición de “afectado/a directo/a”, primero en la voz de los parientes directos de las víctimas de la represión estatal (la figura emblemática es la de las “Madres”, complementada posteriormente por la voz de “HIJOS” y de “Herman@s”). La voz de los y las sobrevivientes de centros clandestinos de detención y los/las militantes activistas de los años setenta no estuvieron presentes con la misma fuerza en el espacio público hasta después, y llegaron a ocupar el centro de la escena pública casi treinta años después del golpe militar de 1976” (2007: 39).

A la vez que otro de los puntos clave fueron las alineaciones político- partidarias de los distintos organismos de derechos humanos, generándose así una polaridad entre el kirchnerismo y los partidos de izquierda. Cuyo conflicto venía de larga data, cuando algunos organismos de derechos humanos alineados con el kirchnerismo (H.I.J.O.S-Capital, Madres de Plaza de Mayo y Abuelas) abandonaron la coalición de organismos “Encuentro memoria, verdad y justicia” (EMVJ) entre los años 2006 y 2007, debido a una disputa de lo que desde EMVJ interpretaron como “cooptación” de las banderas de los derechos humanos por parte del kirchnerismo.

De modo que algunas de las lógicas con las transitó la histórica lucha por la memoria, la verdad y la justicia; el heterogéneo movimiento de derechos humanos en Argentina aún permeó la implementación de políticas de la memoria en el Espacio para la Memoria (ex ESMA).

Bibliografía

- Brodsky, Marcelo (2005). *Memoria en construcción: el debate sobre la ESMA*. Buenos Aires: Editorial La Marca.
- Arditi, Benjamín (1995) "Rastreado lo político", Revista de Estudios Políticos, No. 87, Madrid, enero-marzo, pp. 333-351.
- Bohoslavsky, Ernesto y Soprano, Germán (2010). “Una evaluación y propuestas para el estudio del Estado en Argentina”. En Bohoslavsky, Ernesto y Soprano, Germán (dir.) *Un estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estables en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad)*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 9-55.

- Carnovale, Vera (2006). "Memorias, espacio público y Estado: la construcción del Museo de la Memoria". En: Estudios AHILA de Historia Latinoamericana, N°2 (nueva serie): Verveurt.
- Da Silva Catela, Ludmila (2014). "'Lo que merece ser recordado...'. Conflictos y tensiones en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado en los sitios de memoria". En: Revista Clepsidra Volumen 1, Número 2. Pág. 28- 46. Buenos Aires: Núcleo de Estudios sobre Memoria.
- Feld, Claudia (2008). "ESMA, hora cero: las noticias sobre la Escuela de Mecánica de la Armada en la prensa de la transición". En Revista Sociohistórica. N° 23/24. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Feld, Claudia (2017). "'Preservar, recuperar, ocupar. Controversias memoriales en torno a la ex. ESMA". En Rev. Colomb.Soc., Vol. 40 n°1. Bogotá, Colombia.
- Guglielmucci, Ana (2013). *La consagración de la memoria. Una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*. Buenos Aires: Ed. Antropofagia.
- Jelin, Elizabeth (2002). *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Jelin, Elizabeth (2007). "Víctimas, familiares y ciudadanos/as: las luchas por la legitimidad de la palabra". En: Revista Cuadernos Pagu. N° 29. Campinas: Universidade Estadual de Campinas. pp. 37-60.
- Larralde Armas, Florencia. (2017). *El predio: espacio y visualidad en el "Espacio para la Memoria y para la promoción y Defensa de los Derechos Humanos", ex ESMA (2004-2015)*. Tesis no publicada. Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de La Plata.
- Longoni, Ana (2009). "(Con)texto(s) para el GAC". En Carras, Rafaela. (2009). *Pensamientos, prácticas y acciones del GAC*. Buenos Aires: Ed. Tinta Limón. Pág. 9-16.
- Messina, Luciana (2016). "Reflexiones sobre la articulación Estado-sociedad civil en las políticas de la memoria en Argentina". En: Revista Memoria em rede, Vol. 8, n°15: Pelotas, Brasil. Pág. 109-136.
- Mouffe, Chantal (2007) *En torno a lo político*. FCE. Buenos Aires.
- Quiroga, Hugo (2006). "Déficit de ciudadanía y transformaciones en el espacio público". En Isidoro Cheresky (comp.). *Ciudadanía, sociedad civil y participación política*. Buenos Aires: Miño y Dávila. Pp. 109-142.

- Rabotnikof, Nora (2007). “Memoria y política a treinta años del golpe”. En Lida, Crespo y Yankelevich (Comps.) *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina. Pág. 259- 284.
- Robin, Régine (2014). “Sitios de memoria e intercambios de lugares”. En: Revista Clepsidra Vol. 1, Número 2. Pág. 122- 145. Buenos Aires: Núcleo de Estudios sobre Memoria.
- Sánchez Antelo, Alejandra (2013). “Comer en la ESMA: reflexiones sobre representaciones y prácticas de la comensalidad en el espacio de memoria”. En V “Jornadas Espacios, lugares y marcas territoriales de la violencia política y la represión estatal”. Buenos Aires: Núcleo de Estudios sobre Memoria, IDES.
- Vázquez, Melina (2013). “En torno a la construcción de la juventud como causa pública durante el kirchnerismo: principios de adhesión, participación y reconocimiento”. En: Revista Argentina de Estudios de Juventud. N° 7: Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP.
- Vázquez, Melina (2014). “«Militar la gestión»: una aproximación a las relaciones entre activismo y trabajo en el Estado a partir de las gestiones de gobierno de Cristina Fernández de Kirchner en Argentina”. En Apuntes, Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico. N°74, Vol. XLI. Pp. 71-102.